

Exclusión social y discriminación hacia migrantes bolivianos en las instituciones educativa y judicial: análisis de representaciones sociales.

Gilda Ivana Gonza - ivanagonza@gmail.com

CONICET – Instituto Gino Germani

Resumen:

El presente trabajo se enmarca dentro del análisis de las relaciones interculturales que se establecen entre migrantes bolivianos y nativos. La ponencia tiene como objetivo analizar cuáles son las diversas representaciones sociales que docentes y miembros del poder judicial construyen sobre los migrantes bolivianos, analizando las simetrías y diferencias en el discurso de estos actores institucionales. La hipótesis que subyace al trabajo es que las representaciones sociales de los entrevistados son portadoras de representaciones y de imágenes negativas respecto a los migrantes bolivianos. Asimismo, el discurso de los actores nativos aparece permeado por diversas formas de racismo -los llamados racismo cultural e institucional- que tienden a perpetuar la situación de desigualdad y exclusión social de los mismos.

Para nuestro análisis recurriremos a los datos producidos por dos proyectos de investigación UBACyT: “La discriminación hacia el extranjero como táctica de disciplinamiento social” (Proyecto UBACyT: 2004-2007) y “Exclusión, control social y diversidad en la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial” (Proyecto UBACyT: 2008-2010). En el caso del primer proyecto se trabajó con grupos focales realizados a docentes de escuelas de Capital Federal y GBA. Respecto al segundo proyecto, se realizaron entrevistas en profundidad semiestructuradas a miembros del poder judicial, también de Capital Federal y GBA.

“Y sin embargo, aunque no haya razas, la existencia del racismo es indudable”(Wieviorka, 1992: 25)

Introducción:

El presente trabajo se enmarca dentro del análisis de las relaciones interculturales que se establecen entre migrantes bolivianos y nativos. Nuestro objetivo consiste en analizar cuáles son las diversas representaciones sociales que los actores de las instituciones educativa y judicial construyen sobre los migrantes bolivianos, analizando las simetrías y diferencias que se dan entre el discurso de docentes y miembros del poder judicial. Sostenemos que el discurso de los actores nativos aparece permeado por diversas formas de racismo que tienden a perpetuar la situación de desigualdad y exclusión social de los migrantes bolivianos.

Para realizar nuestro análisis recurriremos a los datos producidos por dos proyectos de investigación UBACyT más amplios: “La discriminación hacia el extranjero como táctica de disciplinamiento social” (Proyecto UBACYT: 2004-2007) y “Exclusión, control social y diversidad en la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial” (Proyecto UBACYT: 2008-2010)¹ En el caso del primer proyecto se trabajó con catorce grupos focales² realizados a docentes de escuelas de Capital Federal y GBA. Respecto al segundo proyecto, se realizaron cuarenta entrevistas en profundidad semiestructuradas a miembros del poder judicial, también de Capital Federal y GBA. La unidad de análisis de ambas investigaciones fueron los nativos pertenecientes a las instituciones anteriormente nombradas. El modo de abordaje supuso el diseño de una estrategia de carácter cualitativa que intentó conocer el decir de los docentes y los miembros del poder judicial. Se optó así por abordar la problemática desde la perspectiva de los miembros de la sociedad receptora que formaban parte de la escuela y del poder judicial. Partimos de la hipótesis que las relaciones interculturales que se establecen entre nativos y migrantes son relaciones de dominación y

1 Ambas investigaciones con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y dirigidas por Néstor Cohen.

2 En los grupos de discusión cada sujeto no es concebido como una unidad de información independiente, sino como parte integrante de un todo: “cada uno, cada sujeto, sólo puede existir en una fórmula o cifra de otros (...)” (Ibáñez: 1992, 297). El discurso de cada integrante no debe ser analizada en forma aislada, ya que si bien cada sujeto habla desde su propia experiencia, lo hace en un determinado contexto de discusión en donde se genera una alianza tácita con los otros

conflicto donde se establece un polo dominante y un polo dominado, y donde la diversidad se decodifica en tanto desigualdad social.

Para realizar nuestro objetivo estructuraremos el presente trabajo de la siguiente manera: en primer lugar haremos una breve revisión del papel de las migraciones llamadas “tradicionales” en la constitución de la identidad nacional argentina, haciendo también una sucinta revisión histórica de las migraciones bolivianas hacia la argentina. En segundo término, analizaremos las representaciones sobre migrantes bolivianos presentes en el universo educación. Luego, analizaremos los discursos que circulan sobre los migrantes bolivianos entre los miembros pertenecientes al poder judicial. Por último, presentaremos algunas reflexiones finales en base a lo expuesto.

El rol de las migraciones “tradicionales” en la construcción de la identidad nacional

Las representaciones sociales que posee el nativo acerca del otro, al igual que la propia noción de identidad nacional, son construcciones socio-históricas, enmarcadas desde la constitución misma del Estado-Nación argentino. En este punto, vale recuperar la noción de “etnicidad ficticia” de Balibar (1991), en el sentido que ninguna nación posee una “base étnica” dada, ésta por el contrario se configura como construcción sociohistórica, de aquí la dimensión “ficticia” o el carácter “imaginario” (Anderson, 1993) de la identidad nacional, en tanto “producida”. Como señala Balibar (1991: 146): “El problema fundamental es producir el pueblo. Mejor aún, que el pueblo *se produzca a sí mismo* en forma permanente como comunidad nacional”.

En el caso argentino, uno de los hitos históricos de la construcción de la identidad nacional lo constituye la masiva migración transatlántica europea que se fomenta desde el Estado con objeto de incorporar fuerza de trabajo disciplinada al proyecto agroexportador y que se da con afluencia estable entre 1870 y 1914. Otro hecho histórico indisociable de la construcción de la identidad nacional lo constituye la llamada Conquista del Desierto, a partir de la cual se procedió a la eliminación genocida de la población originaria que ocupaban los territorios que se deseaban hegemonizar bajo control del Estado. Estos dos procesos señalados contribuyeron a reforzar en el imaginario nacional (y que también puede verse en los testimonios de nuestros entrevistados) la muy extendida idea de que la Argentina es un país sin “negros”, ni “indios”, de alguna manera constituiría un “enclave europeo” (Grimson, 2006; Margulis 1998). Algunos autores (Grimson, 2006; Segato, 2007) señalan que el proyecto de argentinización y

homogeneización cultural, fue contemporáneo al período de construcción del Estado-nación moderno y éste proceso se dio a partir de lo que se conoce como de “desetnización”: “todas las personas étnicamente marcadas, sea por la pertenencia a una etnia derrotada (los indios y los africanos) o un pueblo inmigrante (...) fueron convocadas o presionadas para desplazarse de sus categorías de origen para solamente entonces, poder ejercer confortablemente la nacionalidad (...) La nación fue concebida y formulada como una gran etnia artificial, inventada en el laboratorio de la generación de 1880 y reproducida en la escuela mediante una depuración técnica de clonaje” (Segato, 2007: 58).

Ahora bien, una vez disminuido esta primer oleada migratoria transnacional hacia 1914, el siguiente flujo migratorio internacional (proveniente en su mayoría de países limítrofes) hacia mediados del siglo XX no es incorporada en el relato nacional como parte constitutiva de la identidad nacional. Por el contrario, dichas migraciones regionales han jugado un papel destacado a nivel del discurso del Estado como forjadoras de alteridades (Benencia, 2011). La migración boliviana, en particular, es antigua y se registra el primer flujo de migrantes bolivianos ya desde mediados del siglo XIX. Como señala Benencia (2011) la migración boliviana comenzó a adquirir importancia con el auge de las economías regionales y con la demanda creciente de mano de obra para tareas de cosecha. Así, dicha población se dirigió en un primer momento hacia zonas fronterizas y marginales, principalmente hacia aquellas regiones del país donde se registraba el desarrollo de ciertas agroindustrias, como la azucarera del Noroeste (Salta y Jujuy) que fueron requiriendo cada vez más la presencia de mano de obra temporaria. Hacia la década de 1960 se inicia la participación de la población migrante boliviana en la vendimia y en las cosechas frutihortícolas de los oasis mendocinos, como así también empieza a crecer la presencia de migrantes bolivianos en el Gran Buenos Aires. Hacia la década de 1980, la cantidad de inmigrantes bolivianos residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires superaba a los residentes en el NOA. Es así que la migración boliviana adquirió mayor visibilidad, ya que este grupo migratorio se desplaza en mayor proporción desde las zonas fronterizas hacia los centros urbanos más importantes del país, desempeñándose en actividades laborales de baja calificación y en ámbitos de economía informal como la albañilería, la industria textil o como cortadores de ladrillo (Benencia, 2011; Grimson, 2006)³.

³Para 1980, la cantidad de migrantes bolivianos que radicaban en Capital Federal y Gran Buenos Aires, crece significativamente y alcanza o supera a los que vivían en Salta y Jujuy. Los destinos de los migrantes bolivianos en la Argentina son variados, pero Buenos Aires es el primer polo de atracción, localizándose

En la actualidad la migración boliviana representa la segunda colectividad más numerosa luego de la paraguaya, según datos del último Censo 2010 en Argentina residen 345.272 migrantes bolivianos. Asimismo, algunos autores señalan que los bolivianos representan el grupo que ocupa el lugar más bajo en los imaginarios de jerarquías étnicas de la Argentina (Grimson, 2006; Caggiano, 2005). Ello se vincula con el modo particular en que se construyó la identidad nacional argentina, es decir bajo el imaginario social de que los argentinos descienden (exclusivamente) “de los barcos”, en un país sin indios ni negros. En este sentido, Bolivia, el país con mayor población indígena de América del Sur aparece como el gran contraste, como “el espejo invertido de los argentinos” (Caggiano, 2005).

Hecho este breve recorrido por lo que entendemos la construcción de la identidad nacional argentina y su relación con las migraciones internacionales (con la migración transatlántica en primera instancia y con las migraciones regionales) pasaremos a analizar las representaciones sociales sobre los migrantes bolivianos en la institución educativa, para luego pasar a hacer lo propio con las representaciones sociales que circulan en la institución judicial.

Representaciones sociales sobre bolivianos en la institución educativa:

En el presente apartado analizaremos las diversas imágenes, representaciones sociales⁴ y discursos que encontramos respecto de migrantes bolivianos en la institución educativa. Para realizar dicho análisis recuperaremos algunos aspectos analizados en un trabajo anterior (Gonza, Lanzetta, 2011).

Al analizar las representaciones sociales que circulan entre los docentes nativos respecto de los migrantes bolivianos hemos realizado una división analítica: primeramente, diferenciamos aquellas representaciones que se corresponden con la esfera extraescolar y que están relacionadas con los ámbitos en que los migrantes se relacionan con los docentes en la vida cotidiana. En segundo lugar presentaremos aquellas representaciones específicas del ámbito

mayormente en las zonas periféricas suburbanas de la metrópolis. (Grimson, 2006)

4 Siguiendo a Jodelet (1986: 472), las representaciones sociales, en tanto que fenómenos, constituyen “Imágenes que condensan un conjunto de significados (...) categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos”.

escolar, de la relación docente – alumno migrantes. Esta distinción se relaciona con las preguntas que se usaron en la guía de pautas en la que se apuntaba a indagar en los criterios que la población nativa tiene para identificar los distintos tipos de identidades nacionales y culturales, empezando por criterios más generales y luego profundizando en las características específicas atribuidas a la población migrante en el contexto escolar.

En relación a la primera distinción, encontramos una identificación de los migrantes primeramente “étnica” de los bolivianos caracterizados por ciertas características fenotípicas: color de piel más oscuro, rasgos faciales, etc.:

“Los bolivianos tienen una cuestión de porque viven en la altura y demás por eso son más petisos, tiene la cabeza más ancha, más redonda, son características físicas” (Docentes de Secundaria Privada)

“Porque no, los paraguayos se remarcó que son más parecidos a nosotros físicamente, no sabemos hasta que habla si es argentino o paraguayo, en cambio cuando lo vemos oscurito de piel, o con la cabeza más redonda ya sabemos que es boliviano. (...)Yo creo que el mismo paraguayo, o los uruguayos incluso no se sienten inmigrantes, vos tenés un uruguayo acá, les decís vos sosinmi... se caga de risas, un uruguayo no te va decir que es un inmigrante, es casi como si fuera otra provincia, perdón a la soberanía, pero no es tanta la diferencia, pero en cambio si tiene el peso de ser un inmigrante un peruano, un coreano u otros.

-Por el color de piel, y las características...” (Docentes Secundaria Privada)

De este modo, el “otro” diferente aparece asociado a un color de piel y a ciertas características corporales. Los migrantes bolivianos, aparecen identificados a partir de las marcas de su origen indígena. Por el contrario, las características de autoadscripción del “nosotros nacional” aparecen relacionadas en términos fenotípicos con lo blanco/europeo, por lo que paraguayos y uruguayos parecerían al menos en términos físicos más cercanos a “lo argentino”. Nuevamente vemos aquí la característica anteriormente mencionada de la identidad nacional como más emparentada con el “nosotros europeo” y de la Argentina como un país “blanco”, sin “indios”, ni “negros”. Ahora bien, esta imagen de los argentinos como más cercanos a lo europeo se puede ver entre los entrevistados no sólo en términos fenotípicos, sino también culturales, en tanto se concibe que los argentinos “descienden de los barcos”, por lo que la cultura andina que portan los migrantes bolivianos vendría a representar una alteridad cultural incompatible con el “nosotros europeo”:

“Porque no están cercanos culturalmente, y por la historia, aparte, los que estamos sentados acá somos todos hijos o nietos de inmigrantes europeos, ¿no? y vos tenés un boliviano del altiplano o un peruano, no tiene una cultura europea como la que

tenemos nosotros, no sé si mejor o peor, es distinta (Docente escuela secundaria privada)

Otras características asociadas a los migrantes bolivianos radican en ciertos atributos que desde las representaciones se endilgan a su conducta o “cultura”. Así encontramos la imagen (estigmatizante) de los bolivianos como “sucios”, “machistas”, y otra imagen muy reiterada que analizaremos con mayor profundidad más adelante: la de los bolivianos como “sumisos”:

“¿Quién, los bolivianos?

Son gente educada, cordial.

Son sucios”. (Docentes de escuela primaria privada laica)

-Pero el boliviano es también muy sumiso.

-Sumiso. Se siente inferior. La mujer más todavía. La mujer siempre mira para abajo. La mujer está de costado del hombre. Del varón. Y un paso para atrás. Notaste eso? Paso para atrás y mirada para abajo.

-Y la vista para abajo.

C: Machismo, entonces? Son machistas los bolivianos?

-Sí. Hombres y mujeres. (Docentes de escuela primaria pública)

Estas representaciones señaladas de los bolivianos como “sucios”, “machistas” o “sumisos”, responden a una cierta lógica del racismo, señalada por Wieviorka: “La operación consistente en resaltar atributos físicos o biológicos que supuestamente informarían las conductas, la cultura y la personalidad, o justificar relaciones de dominación, exclusión, persecución o destrucción, adopta todo tipo de expresiones concretas que constituyen otras tantas formas elementales del racismo” (Wieviorka, 1992: 20). Las afirmaciones de los docentes dan cuenta que si bien la existencia de las razas carece de fundamento científico, la existencia del racismo continúa vigente. Más aún la imagen de los bolivianos como “sumisos” pareciera ser una representación muy reiterada y que termina justificando relaciones sociales de dominación y exclusión. Esta idea de los bolivianos está estrechamente vinculada con el desempeño de los bolivianos en el campo laboral, y relacionada con la representación de los bolivianos como “trabajadores”:

“-¿Con qué lo caracterizan?. Bolivianos a qué

-Sumisión

-El boliviano es más sumiso, el peruano no, el peruano es muy arrogante

-El boliviano es trabajador (varios).” (Docentes de escuela primaria pública)

“C: ¿Humildes?

-Humildes, porque el trabajo que hacen como albañiles, los peores trabajos. Hacen las cosas, ellos, por ahí, son los que hacen el pozo.

-C: O sea que ¿se atreven a los trabajos más bajos que nadie quiere?

-Es el derecho de piso de estar en otro país.” (Docentes de escuela secundaria pública).

La imagen de los bolivianos como “sumisos”, está muy asociada a otra serie de atributos que se les adjudica: el ser “tranquilos”, “tímidos”, “callados”, “humildes”. Muchas de estas características asociadas a los migrantes asumen connotaciones negativas que los inferiorizan, o bien que dificultan y que maximizan las distancias en la relación nativo-migrante. Asimismo, la “sumisión” de los migrantes bolivianos está también asociada a otra imagen muy recurrente sobre este grupo migrante, la de los bolivianos como “trabajadores”, ya que la construcción de esta imagen en el campo laboral va asociada a la explotación sufrida por ellos en tanto en su actitud “sumisa”, tienden a aceptar condiciones de trabajo de explotación y sueldos ínfimos. Como lo expresa el testimonio del último fragmento de entrevista citado: *“se atreven a los trabajos más bajos que nadie quiere (...) Es el derecho de piso de estar en otro país”*. Respecto a este punto algunos autores (Grimson, 2006; Benencia, 2004) señalan que la construcción del prejuicio de los bolivianos como trabajadores “sumisos” entre sectores patronales los constituye en mano de obra “deseable” en algunos sectores (como el de la construcción, la industria textil, o la horticultura), muchas veces en ámbitos de economía informal, dada su condición de ilegalidad. Como lo expresa Grimson (2006: 87): “es relevante señalar que un sector del empresariado valora especialmente el trabajo de los “bolivianos”, dado el empeño, la cantidad de horas y bajo nivel de conflictividad. Esto implica que en ciertos contextos, como en la industria de confecciones o en la horticultura, los bolivianos son trabajadores buscados”

La imagen de los bolivianos como “sumisos” tiende a veces a ser explicada como parte de un cierto “origen cultural” y no como parte de relaciones sociales asimétricas que tienden a reforzar su situación desigualdad social (Magliano, 2009).

-No, para los bolivianos yo diría que son muy trabajadores.

-Yo también.

-Muy trabajadores. Todos, el boliviano, los dos.

-Trabajan mucho tiempo en los talleres de costura.

-Y muy buenos modales. Y aparte son de los pocos que trabajan la tierra, que con lo que vos decías, se perdió el trabajo en la tierra.

-¡Sabes cómo trabajan!

-¡Todo el día, la cintura! (Docentes de escuela secundaria pública)

Así, la imagen de los bolivianos como “sumisos” tiende a ser naturalizada, presentada casi como un atributo “inherente” de los mismos. Ello tiene dos consecuencias: por un lado, presenta a los bolivianos como si “naturalmente” tuvieran disposiciones para ciertos tipos de trabajos, como lo señala el fragmento de entrevista “trabajar en los talleres de

costura”, “trabajar la tierra”, lo cual soslaya toda la historia migratoria de este grupo poblacional. Por otro lado, el prejuicio de los migrantes bolivianos como “sumisos” refuerza y legitima la situación de desigualdad y de exclusión social que atraviesa a estos migrantes. Como señala Wieviorka respecto del prejuicio: “A los miembros del grupo dominante, el prejuicio les ofrece materia con la que racionalizar su postura, que él fundamenta y perpetúa ideológicamente” (Wieviorka, 1992: 119)

Pasando ahora a las representaciones sociales propias del ámbito escolar que hacen a la relación docente nativo – alumno migrante, notamos que se mantiene la representación de los bolivianos como “sumisos” y esta característica se asocia a otras: la de ser “callados”, “introvertidos”, “tranquilos”. Desde la visión de los docentes, la “sumisión” de los alumnos bolivianos (o hijos de bolivianos)⁵ tiene connotaciones negativas en términos educativos, ya que “dificulta” la labor docente:

“en una clase yo tengo muchos en el colegio técnico, que son muchos chicos bolivianos acá del Abasto y claro son un grupo de 25 chicos donde tenes 5 o 6 que son bolivianos, y comparado con otros que son unos sátrapas, cualquier cosa; como que estos están siempre demasiado calmos, no? Demasiado introvertidos, esa es la palabra, entonces como que a mí me cuesta un poco vincularme con esa actitud, con esa personalidad en general, no...muy introvertidas, muy calladas, a mime cuesta particularmente, quizás hay docentes que no, les pueden sacar el provecho”.

-“A mí me molesta, dentro del marco del aprendizaje, la sumisión.

-C: Ahá. ¿Por qué?

-Porque 2 más 2 es 4 no porque yo se los digo, yo mando, sino que yo quiero un trabajo de razonamiento, creativo, y para eso no sirve la sumisión” (Docente de escuela secundaria pública)

En el último extracto de entrevista citado la “sumisión” de los alumnos bolivianos en el ámbito escolares asociada a una “falta de razonamiento creativo”. Asimismo, esta imagen está muy asociada a la representación de los bolivianos como “lentos” y como “poco inteligentes”:

“C: ¿Qué les parecen los bolivianos? (...)

En el caso de inteligencia, un nivel más bajo.

Sí, un nivel medio.

Sí, casi te diría que pobrecitos les cuesta mucho.

Poco inteligentes (Risa)” (Docentes de escuela secundaria privada laica)

5 Algunos autores (Grimson, 2006; Caggiano, 2005; Magliano, 2009) señalan que los hijos de bolivianos son considerados socialmente como “bolivianos”, lo cual implica un límite al pleno goce de la ciudadanía, en este caso el derecho a la educación.

“Para mí son demasiados introvertidos, lentos...
Lentos.
De pocas palabras, muy poco la verbalización.
A veces hasta sumisos los veo.
Si, si. Parecen muy sumisos”. (Docentes de escuela primaria pública)

“Lentos en comprensión [...] están en segundo plano, están como atrás de las respuestas de los argentinos, digamos. [...] estos chicos, por lo que yo vengo observando, adquieren el conocimiento a través de las actividades manuales [...] más motrices que intelectuales...” (Docente de escuela Primaria Pública)

Esta representación implica una forma particular de racismo, un “racismo de la inteligencia” (Bourdieu, 1978: 2): “propio de las “élites” que tienen intereses en la elección escolar, de una clase dominante que extrae su legitimidad de la clasificación escolar. La clasificación escolar es una clasificación social eufemizada, por ende naturalizada, convertida en absoluto, una clasificación social que ya ha sufrido una censura, es decir, una alquimia, una transmutación que tiende a transformar las diferencias de clase en diferencias de “inteligencia”, de “don”, es decir, en diferencias de naturaleza”. El mecanismo ideológico que implica este tipo de racismo al representar a los bolivianos como “sumisos”, “lentos” y “poco inteligentes” termina de alguna manera estableciendo un nuevo tipo de determinismo biológico y atribuyendo una responsabilidad individual al fracaso escolar. Como sostiene Kaplan (1998), la “inteligencia” no es una cosa sino un atributo socialmente construido y es necesario advertir que los discursos sociales y escolares naturalizados pueden tener como consecuencia el refuerzo de las distinciones sociales. Si bien no es el objetivo del presente trabajo, cabe preguntarse de qué modo podría llegar a influir en la subjetividad de los alumnos migrantes bolivianos el discurso escolar de los docentes, en tanto es enunciado como un discurso performativo y desde un lugar de autoridad pedagógica, ya que se advierten expectativas de los docentes que enuncian un supuesto fracaso escolar de sus educandos bolivianos:

“-Un boliviano ocupa un lugar y vos sabes que no va a llegar a nada, lamentablemente, sabes que no va a llegar a nada.
-C: ¿Porque?
-Porque son quedados.
-Son quedados.
-No le da.” (Docentes de escuela secundaria pública)

Vemos entonces que encontramos en la institución educativa representaciones sociales sobre bolivianos que responden a un cierto “racismo cultural”⁶(Wieviorka, 1992) por medio del cual

6 Indagaremos con mayor detalle este concepto en la siguiente sección.

se construye la imagen de los bolivianos como “tímidos”, “sucios”, “machistas”. Por otro lado, el prejuicio muy reiterado de los bolivianos como “sumisos” que se vislumbra en un ámbito general, como en la esfera escolar permite justificar su dominación y exclusión social.

Pasaremos ahora a analizar las representaciones sobre los bolivianos en la institución judicial, intentando encontrar simetrías y diferencias con las encontradas en las representaciones de la institución escolar.

Representaciones sociales sobre bolivianos en la institución judicial

En el presente apartado analizaremos los discursos y representaciones que miembros de la institución judicial construyen sobre migrantes bolivianos. Encontramos diversas analogías y simetrías en el discurso de los miembros de ambas instituciones. Una de ellas radica en que entre los miembros de la institución judicial, al igual que en los docentes se encuentra la imagen de la identidad nacional forjada a partir de las migraciones tradicionales transatlánticas, reforzando el discurso del nosotros nacional como más cercano a lo europeo:

“Y la identidad nacional tiene que ver... pasa que acá también, viste, justamente somos todos descendientes de inmigrantes. Entonces también... tu identidad nacional, qué se yo, somos todos mitad italiana, mitad polaca, se tienden a mezclar. Pero tiene que ver también con la identificación quizás que vos tengas de costumbres y la identidad nacional yo creo que, con las costumbres y, costumbres generales de nuestro propio país es lo que te identifica como tal. Creo que es eso”. (Oficial, CABA.)

Otro de los discursos más recurrentes entre los miembros del poder judicial es que al preguntarles a los entrevistados sobre cuáles delitos se asocia más (según su experiencia de trabajo en la institución) con los migrantes bolivianos, muchos de ellos manifestaron que las

causas de los migrantes bolivianos se relacionan en su mayoría no con delitos, sino con contravenciones⁷, más precisamente por ventas en la vía pública:

“Como te dije: los bolivianos, con el tema de las contravenciones y las faltas-, es bastante común, porque vienen de una, como una impronta cultural muy pero muy diferente a la nuestra. Entonces, hay un choque de culturas, realmente” (miembro de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, CABA)

“Y en ese tipo de contravenciones la estadística nos refleja que puede estar direccionado hacia grupos étnicos o nacionales bien diferenciados, por ejemplo, tenemos una comunidad muy fuerte boliviana en el sur de la ciudad de Buenos Aires, de donde extraemos gran cantidad de hechos con connotación contravencional, de esta venta que hablábamos de venta ambulante”. (Fiscal, CABA)

Ahora bien, en este punto vale traer una estadística señalada por Kleidermacher (2013: 128): “Según las propias estadísticas del ministerio público para el año 2007, del total de personas imputadas en la ciudad por contravención del artículo 83, el 40% son migrantes de América Latina (especialmente Perú, Paraguay y Bolivia) y África (especialmente Senegal), contra un 37% de personas argentinas. Asimismo, es destacable que la mayor parte de los casos de artículo 83 ingresan por acta, lo que indica intervención policial”.

Como se hizo mención anteriormente, la condición de marginación social de los migrantes bolivianos los hace insertarse en ámbitos de la economía informal, dada su frecuente indocumentación. Así, la venta ambulante constituye una actividad muchas veces de subsistencia diaria. Dada la habitual imputación de contravenciones por esta causa en relación a los migrantes bolivianos podríamos preguntarnos si se estaría impartiendo una “justicia de clase”, ya que como sostiene Baratta (2004: 186): “sólo la mitad de la sociedad (estratos medios y superiores) extrae de su seno a los jueces, y que éstos tienen frente a sí sobre todo a individuos provenientes de la otra mitad (la clase proletaria)”.

⁷Desde el derecho, se considera “contravención” a toda conducta antijurídica a través de la cual se pone en riesgo un determinado bien jurídico. No obstante es considerado de menor gravedad que el delito. En la ciudad de Buenos Aires las contravenciones son reguladas por la Ley N° 1.472. Más específicamente el artículo que versa sobre la venta ambulante se encuentra normada por el artículo 83: “Usar indebidamente el espacio público. Quien realiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, es sancionado/a con multa de doscientos (\$) 200 a seiscientos (\$) 600 pesos. Quien organiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, en volúmenes y modalidades similares a las del comercio establecido, es sancionado/a con multa de 5.000 a 30.000 pesos” (Disponible en http://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial/documentos/separata/1472.pdf)

Por otro lado, si bien en las entrevistas entre los miembros de la institución judicial no se hace referencia a las características étnicas de los migrantes bolivianos, puede pensarse que hay una discriminación previa, en la instancia de la relación con las fuerzas de seguridad, ya que como señalábamos en relación a las contravenciones, éstas son labradas a través de la intervención policial, quienes llevan a cabo muchas veces sus prácticas a partir de prejuicios o de lo que se conoce como “portación de cara” (Caggiano, 2005).

Asimismo, la explicación de las causas entre los actores del poder judicial sobre los delitos o contravenciones atribuidos a los migrantes bolivianos se realiza recurriendo a argumentos “culturalistas” en tanto la alteridad migrante se percibe como distante en sus prácticas culturales respecto al “nosotros nacional” concebido en términos eurocéntricos:

“En la zona de Liniers por ejemplo la mayoría de los bolivianos arma todo este tema de la venta en la calle como que es de ellos, entonces es como que por ahí puedes asociar como que es de ellos, por ejemplo la venta de comida, es comida de ellos, porque es comida nacional de ellos, la hacen en la calle, ensucian todo, es un desastre” (Secretaria de Ministerio Público, CABA)

“Yo creo que no...eh...lo que sí creo que pasa es que en el caso de la ciudad es que los grupos migratorios, especialmente los países como Bolivia y Paraguay, donde existe una cultura más del emprendedurismo y de la autogestión...se encuentran con este problema de que vender en la vía pública es una contravención. Y eso sí, es la realidad, uno va a Bolivia o esos países donde un microemprendimiento es un modo de subsistencia, eh... y cuando vienen acá a la ciudad y empiezan a trabajar...que es muy habitual... no sé si podría decir que la mayoría, pero me animo a decir que la mayoría de los micro emprendedores que hay por la ciudad son de comunidades de Bolivia, de Paraguay. Entonces en cuanto a nuestro problema es que encuentran de una manera un poco más burocrático que en sus países de origen. Quizás no están esas reglas en juego. (Escribiente, CABA)

“Tiene que ver más con cuestiones culturales. No es un delito, pero -no sé- se vive denunciando a la comunidad boliviana en la zona de Liniers porque tienen otro tipo de costumbres de, de alimentación, de fiestas populares y de lo que sea. Y tienen otro cuidado y otra manera de llevarse con lo público, que hay un choque cultural muy importante, sucios, que ensucian bienes públicos; que tiran deshechos en la vía pública; cortan calles; los domingos son difíciles -en Liniers- que se suelen divertir bastante y dejan todo un poquito desordenado”. (Secretario, Director Oficina de atención a víctimas, CABA.)

Las explicaciones “culturalistas” de las contravenciones atribuidas a los migrantes bolivianos también se aplican a otros delitos asociados a los migrantes bolivianos, representados por

casos de violencia de género. Esta representación se corresponde también con la visión que encontrábamos entre los docentes de los bolivianos como “machistas”:

Mira, yo lo que te puedo decir de grupos migratorios, por ejemplo, que la comunidad boliviana es muy raro que tengamos un detenido por robo, no roban, si por ahí tenés un elevado índice de abusos sexuales pero dicen que culturalmente está, el tema de los delitos sexuales, está más tolerado en Bolivia (...) (Fiscal, GBA)

“El boliviano, generalmente, siempre es el que está dominado. Lamentablemente... siempre te dicen eso. Y lo ves. Porque el que trabaja en el taller clandestino, generalmente, y está ahí, es el boliviano. El que también...eh...hace todos los trabajos más duros y rigurosos es el boliviano. El boliviano, generalmente lo que tiene es que es...quizás por un patrón cultural...eh...el que te...el tema con de la relación con la mujer quizás es...también, el homb...varón boliviano...somete mucho a la mujer... Pero bue, habría que también ahí analizar el patrón cultural de...pero eso tampoco es exclu...propiedad exclusiva de la nacionalidad boliviana” (Prosecretario, CABA).

Dichas explicaciones que explican los delitos por cierta cultura, pueden enmarcarse en lo que Wieviorka (2002) conoce como “racismo cultural”. De acuerdo a este autor en las expresiones del racismo cultural: “El Otro, desde este punto de vista es definido por el grupo “racista” como diferente por su tradición, su nación, su religión, su lengua, su historia, y esta diferencia, irreductible constituiría una amenaza tal para el grupo en cuestión que éste, en contraposición, reclama discursos y prácticas de segregación, de expulsión o de destrucción” (Wieviorka, 2002: 290). El racismo cultural implica un rechazo de la alteridad cultural, disolviendo la naturaleza (la raza) en la cultura, estableciendo una lógica diferencialista en la que se mantiene al Otro a distancia. Ahora bien, como señala Wieviorka en algunos casos, y esto se da en particular con los migrantes bolivianos, la diferencia cultural se combina con la desigualdad y exclusión social y estas dos dimensiones (la social y la cultural) se refuerzan mutuamente.

El mencionado racismo cultural o racismo diferencialista (Balibar, 1991) implica un “racismo sin razas”, cuyo núcleo radica en la irreductibilidad de las diferencias culturales: “un racismo que, a primera vista, no postula la superioridad de determinados grupos o pueblos respecto a otros, sino "simplemente" la nocividad de la desaparición de las fronteras, la incompatibilidad de las formas de vida” (Balibar, 1991: 37). Sin embargo, como señala Balibar, si bien este tipo de racismo no hace referencia a diferencias de “naturaleza” presentes en la idea de raza, no deja de ser esencialista ya que “la cultura puede funcionar también como una naturaleza,

especialmente como una forma de encerrar a priori a los individuos y a los grupos en una genealogía, una determinación de origen inmutable e intangible” (Balibar, 1991: 38).

Dicha visión esencialista del racismo cultural también se presenta en otras representaciones de los miembros del poder judicial. Una de ellas, muy reiterada entre los docentes nativos como se hizo referencia, la visión de los bolivianos como “sumisos”:

“(…) yo lo que veo es que muchas veces los bolivianos tienen un tema de que son muy sumisos, no son de alzar la voz si se ven en una situación en la que se ven desprotegidos porque obviamente ya vienen a, no tienen nada que perder, digamos, vienen a trabajar acá donde sea como sea, a eso iba más que nada con, tienen esa costumbre, digamos, de ser más bien sumisos y eso les juega en contra porque los ponen a trabajar de lo que sea y en condiciones bastante malas y no se quejan, por así decirlo.” (Oficial, CABA)

Es así que algunos entrevistados informan que muchas veces los migrantes bolivianos no son imputados por delitos, sino más bien son víctimas de los mismos y debido a que por sus “patrones culturales o “sumisión” no realizan los procedimientos judiciales correspondientes. Esto se puede observar en el siguiente extracto de entrevista, sobre todo en lo concerniente a la explotación por ellos sufrida en los talleres clandestinos de costura:

“Es muy común ver situaciones que en realidad son víctimas de delito ellos. Es muy común ver personas de nacionalidad boliviana que trabajan en talleres clandestinos, a los que les secuestraron los documentos. Bueno ellos son víctimas de ese delito, pero es muy común verlo. Y para ellos es, comparado con las condiciones en las que viven en su país y las condiciones con las que trabajan en su país para ellos, digamos es bueno la condición en la que viven y satisfactoria, están muy contentos a pesar de que no los dejan salir, a pesar de que no puedan disponer de su libertad, a pesar de que les sacaron el documento para que no puedan salir del país de nuevo. Ellos cuando uno se encuentra con una persona víctima de este delito, esta persona no entiende por qué está interviniendo la policía, y al contrario, se enoja con el operador policial porque considera que esta persona lo que está haciendo es entorpecer su trabajo, porque está muy contento”. (Jefa de despacho, CABA)

Al igual que en la institución escolar la imagen de los bolivianos como “sumisos” se asocia en cierta manera también a la imagen de los bolivianos como “lentos en comprensión”:

“A mí me ha pasado estar en audiencias orales...eh, no sé cómo decirlo porque puede sonar peyorativo, pero yo creo que lo digo de un lugar que estoy asegurando... justamente, lo que quiero fundamentar es que eran más víctimas que autores de un delito. Casos de muchos extranjeros, varios de nacionalidad boliviana, directamente no entendían cuál era la imputación (...)Y que, un poco lo que hablábamos al principio, la formalidad, la rigurosidad que tienen en algunos casos sobre todo a nivel Nacional los estrados judiciales, la terminología, el estar frente a un tribunal, no solamente delante de un juez sino delante de tres jueces que es un tribunal oral, obviamente eso general desde el lenguaje y desde la impronta del armado un impacto en cierta gente que tiene

menos herramientas como para poder entender todo el armado de lo que es eso. Entonces, me parece que requiere un lenguaje muchísimo más sencillo y que muchos de los autores que integramos el Poder Judicial no estamos acostumbrados a observar, porque la política que viene de arrastre es otra. Por ahí nos cuesta hablar, porque ya tenemos un léxico incorporado, desde la forma que se escribe hasta que se habla con los nacionales y mucho más con extranjero que tienen problemas de interpretación ya de conductas y demás..” (Secretario de la Secretaría Judicial, CABA)

Es así que esta imagen de los bolivianos como “lentos”, en realidad viene a reforzar la situación de exclusión social de los mismos, sobre todo en lo que hace a dificultar el procedimiento judicial; lo que en última instancia impide alcanzar un acceso pleno a la justicia de los migrantes bolivianos.

En este punto, bien vale preguntarnos si es posible hablar de un “racismo institucional” en los términos que lo plantea Wieviorka (1992). Este tipo de racismo no es declarado explícitamente como tal, sino que radica en ciertos procedimientos y prácticas rutinarias de las organizaciones: “Desde esta perspectiva, el racismo constituye una propiedad estructural del sistema, se convierte en un “fenómeno objetivo”, localizado en la dominación y la jerarquía social” (Wieviorka, 1992: 147). Por lo que se da un “conjunto de prácticas que han adquirido una cierta autonomía, una dinámica propia, aunque modelada por afectos e intereses contradictorios, nacidos de la historia y del trabajo de la sociedad sobre ella misma” (Wieviorka, 1992: 152). Es decir, el racismo institucional implica prácticas más solapadas y menos evidentes: “al institucionalizarse, puede escapar, al menos parcialmente, a la conciencia de los actores y, al mismo tiempo, inscribirse plenamente en diversos ámbitos de la vida social” (Wieviorka, 1992: 152), por lo que resulta escasamente consciente o percibido y no suele asociarse a prejuicios.

De esta manera, si bien entre los actores de la institución judicial se enfatiza a nivel discursivo en la igualdad ante la ley y en la objetividad con que se lleva a cabo el procedimiento judicial tanto para nativos y migrantes, se dan de hecho en la práctica diferencias en el nivel de acceso a la justicia a raíz de ciertos prejuicios y preconcepciones sobre la alteridad migrante, como puede leerse en el fragmento de entrevista anteriormente citado.

Por lo analizado hasta aquí respecto de las representaciones sociales sobre migrantes bolivianos que circulan en la institución educativa y judicial (cada una con sus especificidades) podemos ver que terminan de alguna manera reforzando o legitimando la situación de exclusión y desigualdad social de los migrantes. En este sentido, Baratta (2004) señala el carácter complementario de las funciones ejercidas por las instituciones escolar y

judicial al reproducir las relaciones sociales existentes: “El derecho penal realiza, en el extremo inferior del *continuum*, aquello que la escuela realiza en la zona media y superior del mismo: la separación de la cizaña, cuyo efecto constituye y legitima al mismo tiempo la escala social existente, y asegura de tal modo una parte esencial de la realidad social” (Baratta, 2004: 180).

Reflexiones finales:

A partir de lo analizado hasta aquí pudimos ver que entre los miembros de la institución escolar y judicial circulan representaciones estigmatizantes respecto de los migrantes bolivianos. Las representaciones respecto de la alteridad migrante, representada por los bolivianos se forjan en oposición a la identidad nacional construida en términos eurocéntricos. Así, los bolivianos se presentan como diversos y diferentes del “nosotros nacional” no sólo en términos étnicos o fenotípicos, sino también en términos culturales, lo cual nos habla de un cierto esencialismo o “racismo cultural” (Wieviorka, 2002) presente tanto en el discurso de los docentes nativos como de los miembros de la institución judicial.

En este sentido, pudimos notar que el discurso de los actores nativos aparece permeado, no sólo por el mencionado racismo cultural sino también por otras formas de racismo. Como señala Bourdieu (1978), todo racismo es una forma de esencialismo; ahora bien, “no hay un racismo sino racismos; hay tantos racismos como grupos que necesitan justificar que existen tal y como existen, lo cual constituye la función invariable del racismo” (Bourdieu, 1978: 1) Es así que pudimos encontrar prejuicios y representaciones entre los docentes nativos respecto de sus alumnos bolivianos que dan cuenta de un “racismo de la inteligencia” (Bourdieu, 1978), al caracterizar a sus alumnos bolivianos como “lentos en comprensión” o “poco inteligentes”. Asimismo, en ambas instituciones, y más aún entre los miembros del poder judicial las prenociones y prejuicios solapados bajo la forma de un discurso objetivo, parecieran dar cuenta de un cierto racismo institucional (Wieviorka, 1992). Por otro lado, la imagen de los bolivianos como “sumisos” en ambas instituciones pareciera justificar y reproducir en cierta manera la situación de desigualdad social en la que se encuentran los migrantes bolivianos, lo cual nos muestra como sostiene Baratta (2004) que se da un carácter complementario en las funciones ejercidas por las instituciones escolar y judicial al reproducir las relaciones sociales existentes, y con ello la exclusión social.

Por último, si bien nuestro análisis se limitó al análisis de las representaciones sociales de los actores nativos de las institución escolar y judicial, dicha indagación nos permitiríavislumbrar

encierta manera sobre el transcurrir cotidiano de los migrantes bolivianos en las mencionadas instituciones, dando cuenta de los procesos de exclusión que los atraviesan, y en última instancia reflexionar acerca del acceso efectivo en ámbitos de acceso a derechos, como lo son la educación y la justicia.

Bibliografía:

ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. México: FCE.

BALIBAR, E. (1991), "Introducción", "La forma nación" En Balibar, E; Wallerstein, I, *Raza, nación y clase*, Madrid: Iepala.

BARATTA, A. (2004). Sistema penal y reproducción de la realidad social. En A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.s

BENENCIA, R. (2004). "Trabajo y prejuicio. Violencia sobre inmigrantes bolivianos en la agricultura periférica de Buenos Aires". En *Revue européenne des migrations internationales*, vol. 20 - n°1 (2004), Université de Poitiers. Recuperado de <http://remi.revues.org/index291.html>.

BENENCIA, R. (2011). "Los inmigrantes bolivianos, ¿sujetos de agenda política en la Argentina?". En B. Feldman (Comp.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. Quito: CLACSO.

BOURDIEU, P. (1978) "El racismo de la inteligencia", en *Archipiélago*, n° 66, 2005: 45-48

CAGGIANO, S. (2005). "Lo que sea ser "boliviano". Discursos y disputas imaginarias". En S. Caggiano, *Lo que no entra en el crisol*. Buenos Aires: Prometeo.

GONZA, G. & LANZETTA, D. (noviembre, 2011). "Sumisos, lentos y feos": representaciones sociales en torno a migrantes bolivianos en la institución educativa. El "crisol de razas" hecho trizas". En G. Kleidermacher (Coord.), *Identidad y alteridad. 6° Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

GRIMSON, A. (2006). "Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina". En A. Grimson y E. Jelin (comps), *Migraciones regionales hacia la Argentina: Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo

IBAÑEZ, (1992) "El grupo de discusión: técnica y crítica". En Ibáñez (1992), *Más allá de la sociología*, (pp. 271-351) Siglo XXI Ed.: España.

JODELET, D. (1986). "La representación social: fenómenos, concepto y teorización" En S. Moscovici, *Psicología Social*. Barcelona: Paidós.

KAPLAN, C. (1998), “Inteligencia, escuela y sociedad. Las categorías del juicio magisterial sobre la inteligencia” En *Propuesta Educativa*. Año 8 N° 16, Julio de 1998, Buenos Aires.

KAPLAN, C; (2005), “Desigualdad, fracaso, exclusión: ¿cuestión de genes o de oportunidades?”. En Llomovate, S y Kaplan, C (Coords), *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

KLEIDERMACHER, G. (2013) “Entre cofradías y venta ambulante: una caracterización de la inmigración senegalesa en Buenos Aires”, En *Cuadernos de Antropología Social* N° 38, pp. 109–130.

MAGLIANO, M. J. (2009) “Migración, género y desigualdad social: la migración de mujeres bolivianas hacia Argentina”. En *Revista de Estudios Femeninos*. vol.17, N°2, (pp. 349-367). Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2009000200004&script=sci_arttext

SEGATO, R. (2007) “Identidades políticas /alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global”. En Segato, R. (comp.) *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires: Prometeo.

TAVERNELLI, R. (2014) "Migración y cultura como explicación del delito. El poder judicial, una institución del Estado en la que pervive el racismo", en *Unidad Sociológica*, Año 1, N° 1, Mayo 2014

WIEVIORKA, M. (1992). *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.

WIEVIORKA, M. (2002) "La diferencia cultural como cuestión social", en Terren, E. (comp.) *Razas en conflicto*, Barcelona: Anthropos.

Páginas web:

http://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial/documentos/separata/1472.pdf